



RESOLUCIÓN NÚMERO 071 DE

(Febrero 03 de 2022)

Por la cual se convoca a los Coordinadores de las Áreas Académicas de los Programas de Educación Superior Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a consulta interna para selección de un único Coordinador como Representante ante el Consejo Académico y ante el Comité de Desarrollo Profesional.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24, literal k) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 del Estatuto General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en el artículo 26º, establece la conformación del Consejo Académico como máxima autoridad académica de la Escuela, el cual está integrado entre otros por un representante de las Áreas Académicas de los Programas de Educación Superior.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, del mismo Estatuto, el Representante de las Áreas Académicas será seleccionado mediante consulta interna entre los Coordinadores de Áreas, para un período de dos (2) años.

Que, el Acuerdo 09 de 2015, Estatuto de Profesores, contempla en su artículo 51, literal "f", que el Comité de Desarrollo Profesional está conformado por "un representante de los Coordinadores de las Áreas Académicas.

Que, el período del actual representante de la Áreas Académicas en el Consejo Académico de los Programas de Educación Superior venció el 28 de enero de 2022, e igualmente se hace necesario integrar el Comité de Desarrollo Profesional con el Representante de los Coordinadores de las Áreas Académicas.

Que, para el normal funcionamiento del Consejo Académico y del Comité de Desarrollo Profesional, se hace necesario convocar a los coordinadores de áreas académicas para que seleccionen a un único Coordinador como su Representante ante el Consejo Académico y ante el Comité de Desarrollo Profesional, por un período de dos (2) años.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Convocar a consulta interna a los Coordinadores de las Áreas Académicas de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para la selección de un único Coordinador como Representante ante el Consejo Académico y ante el Comité de Desarrollo Profesional, para un período de dos (2) años.

ARTÍCULO 2º. La Consulta interna se realizará: **Fecha:** febrero 11 de 2022. **Lugar:** Instalaciones ETITC. **Hora:** 4:00 pm.

ARTICULO 3º. Desde la Vicerrectoría Académica se coordinará el procedimiento de selección para la consulta interna y se comunicará lo correspondiente a los Coordinadores de las Áreas Académicas. Dicha designación constará en Acta, que será remitida a la Secretaría General.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

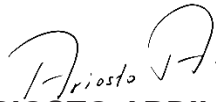
ARTÍCULO 4º. Efectuada la selección de que trata la presente Resolución, el período del Representante iniciará a partir de la fecha de su posesión en sesión del Consejo Académico y del Comité Desarrollo Profesoral, según corresponda.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de febrero de 2022.

EL RECTOR

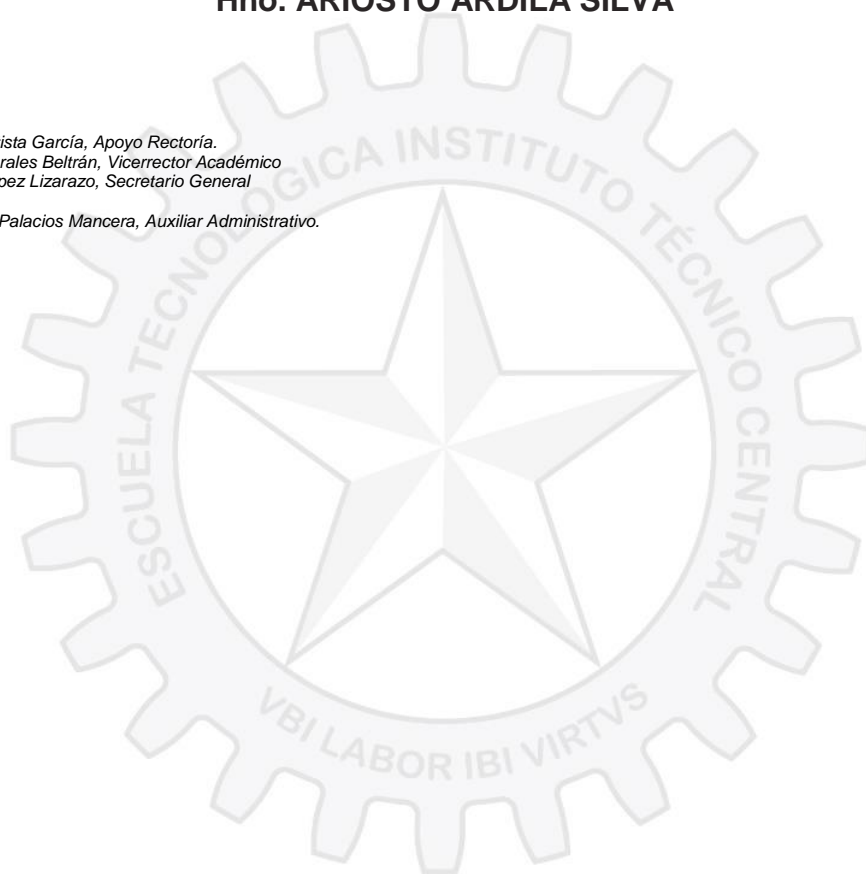


Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó:

Ángela María Bautista García, Apoyo Rectoría.
Miguel Antonio Morales Beltrán, Vicerrector Académico
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General

Proyectó: Claudia Palacios Mancera, Auxiliar Administrativo.



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------